

**Litigación Administrativa**

Código: 42470  
Créditos ECTS: 9

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
4313312 Abogacía	OB	1	1

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

**Contacto**

Nombre: Jorge Miquel Rodríguez

Correo electrónico: Jorge.Miquel@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

**Otras observaciones sobre los idiomas**

Espanyol 50%

**Equipo docente**

Roser Martínez Quirante

**Prerequisitos**

No existen prerequisites. Sin embargo, es aconsejable hacer un repaso general a la materia de Derecho Administrativo antes del inicio de la asignatura para aprovechar mejor las sesiones y evitar que se conviertan en una repetición de lo que se estudió en la Facultad.

**Objetivos y contextualización**

Profundizar, tanto desde el punto de vista teórico como práctico, en el procedimiento y los recursos administrativ

**Competencias**

- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

## Resultados de aprendizaje

1. Analizar los elementos relevantes de un expediente administrativo.
2. Argumentar contra la presunción de validez de los actos administrativos.
3. Conocer las peculiaridades de la vía administrativa previa al contencioso administrativo.
4. Fijar los elementos de hecho de la reclamación y relacionarla con la argumentación jurídica que se propone.
5. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
6. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
7. Redactar escrito de demanda y proposición de prueba.
8. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

## Contenido

### PROGRAMA

1. El procedimiento administrativo: fases, plazos y formas de finalización.
2. Los recursos en vía administrativa.
3. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Procedimientos.
4. El procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración.
5. Las técnicas de intervención administrativa: autorizaciones, concesiones, declaración responsable y comunicación previa.
6. La expropiación forzosa.
7. Los contratos del sector público.
8. Los procedimientos tributarios. La vía económico-administrativa: la revisión de los actos administrativos en materia tributaria.
9. Jurisdicción y competencia en el orden contencioso-administrativo.
10. El procedimiento contencioso-administrativo ordinario y los procedimientos especiales. La actuación del abogado en las diferentes fases del proceso.
11. El desarrollo del proceso contencioso-administrativo. Capacidad, legitimación, representación y defensa de las partes. La prueba. Las medidas cautelares. Tipo de resoluciones procesales.
12. Los recursos contra las resoluciones procesales. Especial referencia al recurso de casación.
13. La ejecución de sentencia. Extensión de efectos de las sentencias. La ejecución provisional y definitiva en procesos contencioso-administrativos de títulos judiciales. Oposición a la ejecución.
14. El régimen jurídico de extranjería.

## Metodología

Las sesiones serán monográficas respecto al temario del módulo. Según la temática tratada se realizarán casos prácticos o cuestionarios para comprobar el logro del alumnado del tema tratado en clase.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	27	1,08	1, 3, 4, 5, 6, 7
Tutorías	45	1,8	5, 6, 8
Tipo: Supervisadas			
Clases prácticas	24	0,96	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8
Tipo: Autónomas			
Estudio material y preparación del examen	80	3,2	1, 2, 3, 4, 5, 8
Preparación, redacción y presentación de diferentes actividades	40	1,6	1, 3, 4, 5, 6

## Evaluación

La evaluación se articula a partir de dos elementos:

### 1. Actividades de evaluación continuada (50% de la nota final)

El Máster en Abogacía de la UAB es una enseñanza de tipo presencial donde se valora especialmente la asistencia activa y participación del alumnado, por lo que una de las piezas esenciales del sistema de evaluación son las actividades de evaluación continuada, que se llevarán a cabo en el aula.

El formato de las actividades de evaluación continuada será diverso englobando actividades de carácter marcadamente práctico (Redacción de escritos, resolución de problemas reales, etc.) como cuestionarios de seguimiento y, como regla general, las fechas / horas en que se llevarán a cabo no serán comunicadas previamente.

El alumnado que no se encuentren en el aula en el momento en que se realicen las actividades de evaluación continuada y, por tanto, no puedan realizar, no podrán recuperar estas actividades en otras fechas ni a través de actividades alternativas. Esta regla rige con independencia de si las ausencias son justificadas o injustificadas, siendo por tanto irrelevante que el alumno aporte documentación que acredite el motivo de su ausencia.

En los casos donde se realice el examen final de reevaluación (véase el punto siguiente) la nota obtenida a través de las actividades de evaluación continuada se conservará sin ningún tipo de variación ni opción de mejora.

### 2. Examen final (50% de la nota final)

El examen final ordinario se llevará a cabo en la fecha que fije la Coordinación de la titulación y consiste en un examen tipo test, con cuatro opciones de respuesta. Las preguntas correctas suman 1 punto, las incorrectas penalizan 0,33 puntos y las no contestadas 0 puntos.

Hay que obtener como mínimo una calificación de 4 puntos sobre 10 en el examen final para poder sumar la calificación correspondiente a las actividades de evaluación continuada y superar la asignatura. La asignatura se considerará superada si la suma de la nota obtenida en las actividades de evaluación continua y la que se ha conseguido a el examen final iguala o supera los 5 puntos sobre 10.

El alumnado que no supere la asignatura a través del examen final ordinario tendrán derecho a un examen final de reevaluación, que tendrá las mismas características que el ordinario y se realizará en la fecha que fije la

Coordinación de la titulación.

La nota final se compone de las calificaciones obtenidas en los casos prácticos y en la prueba test final.

### Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba test final	50% de la nota	3	0,12	2, 3, 4, 5, 6, 8
Resolución de casos prácticos y cuestionarios de seguimiento	50% de la nota	6	0,24	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8

### Bibliografía

La bibliografía especializada recomendada se entregará en cada una de las sesiones.

### Software

-